

OFICIO N° 11

Santiago, 20 de febrero de 2008

INFORMA

En respuesta a su oficio N° 668 de nueve de enero del año en curso, me permito informar a SS. Excma. lo siguiente:

En lo que dice relación al informe de la labor anual confeccionado en esta Secretaría, una última versión del referido informe, arroja un total de 2.521 causas pendientes al 31 de Diciembre de 2007, esto es sólo considerando el estado procesal de las causas, a diferencia de lo informado en la Estadística mensual, donde el número total informado es de 2.438 recursos, considerando el estado procesal de los mismos más su estado ubicación de término.

Sin perjuicio de lo anterior se informa a SS. EXCMA, los siguientes aspectos que se deben tener en consideración:

- 1.- El boletín de Labor Anual, presenta diferencias con la estadística mensual al 31 de Diciembre de 2007, básicamente por la forma de contabilización de los recursos, con depuración (considerando estado ubicación) y sin depuración, tomado para ello sólo el estado procesal de los recursos todo lo que se explica detalladamente en anexo N° 1.
- 2.- Modificación del total pendiente período anterior: a objeto de evitar en lo posible la movilidad de los números y hacer la información lo más transparente posible se generó el boletín de labor anual, antes referido considerando sólo el estado procesal de los recursos, el que no podrá ser modificado y de ser así, el

rango sería de menor medida que lo que se esta trabajando respecto al período anterior. Explicado en Anexo N° 2

3.- Diferencias entre la estadística mensual al 31 de Diciembre y el Boletín de labor anual, están dadas por el procedimiento en la contabilización de causas, lo cual se explica detalladamente en anexo N° 3.

4.- Revisión y eventuales correcciones de la cuadratura en roles entre la Estadística mensual y el Boletín de labor anual, explicado en anexo N° 4.-

Saluda muy cordialmente a SS. Excma.

  
CAROLA HERRERA BRUMMER  
SECRETARIA SUBROGANTE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  


AL SEÑOR  
URBANO MARIN VALLEJO  
PRESIDENTE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
PRESENTE

### **Anexo N° 1 Boletín de labor anual periodo 2007.**

Como es de su conocimiento durante el período 2006 se generó por primera vez, el boletín de labor anual en base a los datos entregados por el sistema computacional de apoyo a la gestión de esta Corte, confrontados con la contabilización manual que se realiza en esta Corte, para dicho proceso se debió considerar para el cálculo efectivo de las causas pendientes, la condición del Estado Ubicación de término de los Recursos, conjuntamente con su estado Procesal. Para el período 2007 se consideró que el cálculo del boletín de labor fuese realizado en consideración únicamente por el estado procesal fallado o terminado de las causas, con el objeto de hacer que el total pendiente final no sea susceptible a modificación como lo ocurrido en el periodo anterior y que se detalla en el anexo N° 3, y de haber algún tipo de variabilidad sea en un número reducido de causas.

El Boletín de Labor como ya se señaló informa un total de 2.521 recursos pendientes para el Período 2007 desglosados en esta última versión de la siguiente manera:

En tramitación = 529 Recursos.

En estado de tabla o cuenta = 1.588 Recursos.

En Tabla = 227 Recursos

En Acuerdo = 177 Recursos.

Este al igual que en el período anterior esta generado sobre la base de los datos proporcionados por el sistema computacional, de apoyo a la gestión.

Actualmente existe una diferencia de 11 recursos, tomando como parámetro la cuadratura en número del referido informe. Se trabajo en la cuadratura en roles de la Estadística mensual con el Boletín de labor 2007.

La diferencia obtenida entre el total pendiente de la Estadística mensual y Boletín de labor, tiene que ver con la forma de generar los procesos, más que con la información de datos propiamente tal. Ya que al revisar la Estadística mensual en el ítem CAUSAS PENDIENTES POR MES AÑO, podremos revisar que se manejan ambos conceptos con depuración (con estado ubicación), caso en el que el número de causas pendientes es de 2.438 recursos y causas sin depuración (sin estado ubicación) en que el número de recursos pendientes es de 2.521 (obtenido por reproceso de la información). La diferencia entre ambos ítems es de 83 recursos y se produce porque han tenido un tipo de término antes del conocimiento del recurso y por ello su estado procesal no es fallado por no corresponder, pero si tiene un estado ubicación de término. Estas causas se encuentran identificadas, razón por la cual se corrigió la información para que el proceso computacional las maneje de igual forma como terminada, apareciendo en el boletín de labor de causas falladas-terminadas.

**Anexo N° 2 Modificación del Total Pendiente informado en el período anterior**

Como ya se ha señalado, el período 2006 se contabilizó en base al estado ubicación de término de los recursos, esta información es variable y modificable siempre, por tanto lo que se informa en un determinado período es lo que en esa fecha se encontraba en dicho estado. Si este es modificado altera lo generado, razón por la cual se sugirió no generar la información por medio de este parámetro, si no por su estado procesal.

Debido a lo anteriormente expuesto, el número informado como total pendiente para el período 2006 calculado actualmente y solo considerando estado procesal de los recursos es de 2.619 recursos a diferencia de lo informado que era de 2.508 Recursos, lo que se debe principalmente a lo siguiente:

- a.- Causas que fueron descartadas porque estaban con ubicación de término al 31 de diciembre de 2006 y durante el año 2007 tuvieron algún movimiento como un fallo o un acuerdo y por lo tanto obviamente debieron haber estado pendientes en el proceso anterior
- b.- Causas terminadas en forma masiva y que también se reactivaron por diversos motivos durante el año 2007
- c.- Causas que actualmente se encuentran identificadas y almacenadas en formato digital.-

**Anexo N° 3 Diferencias entre la Estadística Mensual al 31 de diciembre 2007 y el Boletín de labor anual.**

Debido al nuevo procedimiento de generación y cuadratura del boletín de labor se obtiene una diferencia de 83 causas respecto a lo informado en la última versión estadística mensual, la cual está dada como ya se ha mencionado, porque estas terminaron por una vía distinta, como por ejemplo "Ocúrrase ante quien corresponda", "acumulación de autos", "archívense los antecedentes" o por los desistimientos que son informados por el Tribunal de origen a esta Corte.-

Debido a lo anterior, se revisó la información de las referidas causas para llegar a un mayor acercamiento con la Estadística mensual y generar una nueva versión del boletín de labor que ahora presenta un descuadre de 11 causas.-

**Anexo N° 4 Revisión y eventuales correcciones.**

Por lo explicado en los puntos anteriores se hace indispensable cuadrar el boletín de labor tanto en números como en roles, para lo cual se pareó la información obtenida del conteo físico de la estadística mensual y el detalle del boletín de labor 2007. Y se realizaron las modificaciones que permitieron la cuadratura en número y roles de los datos proporcionados y hacer la información lo más transparente posible, razón por la cual se generó una nueva y última versión del referido boletín.-

NATURALEZA DEL ASUNTO	EXISTENCIA ANTERIOR		FALLOS DEL PERIODO													EXISTENCIA PENDIENTE ACTUAL									
	TOTAL PENDIENTE PERIODO ANTERIOR	Ingresos del periodo	Reactivadas	TOTALES	Acogidos	Manifiesta Falta de	Rechazados	Inadmitibles	Confirmados	Revocados	Distribuidos	Desvirtuados o	Casa de Oficio	Otros Motivos	TOTAL FALLADO	Causas Terminadas	TOTAL FALLADO/TERMINADO	fallos (sin considerar archivos)	En Tramitación	En estado de Tabla o cuentas	En Tabla	En Acuerdo	TOTAL PENDIENTE		
Casaciones	Fondo	Civil	1259	2422	8	3689	269	274	1242	213	3	2	87	232	0	99	6	2427	0	2427	75	964	133	91	1263
		Criminales	158	418	2	578	26	0	174	226	0	0	7	0	0	50	0	483	0	483	6	56	17	16	95
		Familia	0	63	0	63	0	1	40	4	0	0	1	3	0	8	0	57	0	57	3	2	1	0	6
		Cobranza	0	2	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1	0	0	1
Casaciones	Forma	Civil	83	163	1	247	14	0	36	102	0	0	3	26	0	7	0	188	0	188	10	40	5	3	58
		Criminales	7	21	0	28	2	0	8	12	0	0	1	0	0	3	0	26	0	26	0	2	0	0	2
		Familia	0	4	0	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	4	4	4	0	0	0	0	0
		Cobranza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Casaciones	Fondo y Forma	Civil	564	640	2	1206	77	65	184	319	1	2	34	47	0	72	1	802	0	802	23	295	53	34	405
		Criminales	55	93	1	149	20	0	45	28	0	0	2	0	0	18	0	113	0	113	2	15	13	7	37
		Familia	0	4	0	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	4	4	4	0	0	0	0	0
		Cobranza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Apelaciones de Protección		Civil	74	1170	0	1244	5	0	9	10	864	185	17	0	0	5	0	1095	0	1095	27	103	0	19	149
		Criminales	10	21	0	31	0	0	5	7	0	0	0	0	4	0	0	16	0	16	12	8	1	0	17
		Criminales	7	74	1	82	0	0	73	2	0	0	0	0	0	0	0	75	0	75	4	3	0	0	7
		Reforma Pena	0	32	0	32	2	0	27	0	0	0	0	1	0	0	0	30	0	30	1	1	0	0	2
Otras Apelaciones		Familia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Civil	0	6	0	6	0	0	0	3	2	1	0	0	0	0	0	6	0	6	0	0	0	0	0
		Criminales	0	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	2	0	0	0	2
		Civil	6	29	0	35	0	0	14	10	0	0	1	0	3	0	0	28	0	28	5	1	1	0	7
Recursos de Hecho		Criminales	0	6	0	6	0	0	3	2	0	0	0	0	0	0	0	5	0	5	1	0	0	0	1
		Reforma Pena	0	3	0	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	2
		Familia	0	2	0	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0
		Civil	17	189	1	207	0	0	19	168	0	0	7	0	0	3	0	197	0	197	4	5	1	0	10
Recursos de Queja		Criminales	9	71	0	80	0	0	4	66	0	0	2	0	0	1	1	74	0	74	1	4	1	0	6
		Menores	5	21	2	28	0	0	10	16	0	0	0	0	0	1	0	27	0	27	0	1	0	0	1
		Reforma Pena	0	76	1	77	2	0	3	56	0	0	1	0	0	0	0	62	0	62	4	11	0	0	15
		Familia	0	18	0	18	0	0	0	17	0	0	0	0	0	0	0	17	0	17	0	1	0	0	1
Recurso de Amparo		Cobranza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Otros	9	148	1	158	7	0	15	115	0	0	0	0	1	0	0	138	0	138	4	14	1	1	20
		Recusaciones	3	258	0	261	0	0	0	1	214	33	6	0	0	2	1	257	0	257	3	1	0	0	4
		Activas	2	11	0	13	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0	11	8	1	1	0	2
Competencias		Pasiva	16	54	0	70	20	0	12	0	25	2	1	0	4	0	1	65	0	65	6	0	0	0	6
		Exequatur	5	25	0	30	16	0	0	0	0	0	0	0	0	9	5	30	0	30	0	1	0	0	1
		Exhortos	162	129	0	291	11	0	59	0	0	0	1	0	33	1	0	105	0	105	72	176	18	0	1
		Recursos de Inaplicabilidad	104	588	0	662	522	0	7	0	0	0	0	0	1	0	0	530	0	530	134	0	0	0	134
Acción Constitucional Indemnizatoria		Reclamaciones	6	0	0	6	1	0	3	1	0	0	1	0	0	0	0	6	0	6	0	0	0	0	0
		Amparo Económico	4	4	0	8	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	7	0	0	0	0	7
		Apelación	0	33	0	33	0	0	3	3	16	4	1	0	0	0	0	27	0	27	1	5	0	0	6
		Consulta	1	33	0	34	2	0	0	0	30	1	0	0	0	0	0	33	0	33	0	1	0	0	1
Recurso de Nulidad		Recurso de Nulidad	1	20	0	21	16	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	21	0	21	0	0	0	0	0
		Otros Recursos	30	252	2	284	9	0	12	75	0	0	3	1	0	0	143	0	243	10	27	0	3	40	
		TOTALES	19	42	0	61	2	0	16	5	5	2	1	0	3	1	8	43	0	43	8	4	0	2	14
		TOTALES	2619	7144	22	9785	1036	340	2042	1472	1162	235	178	309	52	281	168	7275	0	7275	529	1588	227	177	2521